



**SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPENDIMIENTO**

**DESIGNA A CONTRATA.**

**Resolución Exenta RA N°  
120949/54/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,  
18/06/2024**

**VISTOS:** Ley N°

18.834, Ley N° 18.575, Ley de Presupuestos vigente, Ley N°19.896, Decreto Ley N° 3.551/1980, DFL N° 2, de 2014, Miinisterio de Economía Fomento,

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, en función del traslado de una funcionaria que desempeñaba un cargo en la Unidad de Desarrollo de las Personas perteneciente al Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de las Personas, al Subdepartamento Recursos Financieros, se requiere incorporar un o una profesional en su reemplazo, con formación en las áreas descritas en el perfil del cargo respectivo.

2.- Que, existe un cargo disponible en el estamento profesional grado 14° E.O.F., en función de un proceso de movilidad interna, ocurrida en el Subdepartamento Recursos Financieros, que dado el traslado mencionado no será repuesto en sus funciones originales, siendo destinado al Subdepartamento Gestión y Desarrollo de las Personas.

3.- Que, el cargo en cuestión, debe ser provisto a través de un proceso de selección, de índole público, abierto, de amplia difusión, en conformidad a lo dispuesto en el Instructivo Presidencial N.° 1 de 2015, sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado y las Resoluciones N.° 1 y 2 sobre Normas de Aplicación General en materias de Gestión y Desarrollo de Personas, de la Dirección Nacional del Servicio Civil.

4.- Que, la persona a contratar fue seleccionada mediante la realización de un proceso de selección abierto, publicado en la página del Servicio Civil, [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl), regulado según Bases de Postulación aprobadas por Resolución Exenta N.° 11.095 de fecha 27 de diciembre de 2023 y alternativamente en la página web institucional.

5.- Que, para efecto del presente nombramiento se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley N.° 21.389 que crea el Registro Nacional de Deudores de



739336766263731706\_FIRMAGOB



1718749128315



REGISTRADO

18 JUN 2024

Pensiones de Alimentos, en el sentido de realizar la consulta al registro, encontrándose deuda asociada a la persona objeto de este nombramiento, siendo suscrita por el funcionario la autorización de descuento respectiva, la cual será debidamente registrada e informada a las partes involucradas.

**RESUELVO:**

**CONTRÁTASE A:**

1) SEBASTIÁN ANDRÉS SEGURA BARRIENTOS, RUN N° [REDACTED], a contar de 27 de mayo de 2024 y hasta el 27 de agosto de 2024, y mientras sean necesarios sus servicios, como PROFESIONAL, asimilado a grado 14° ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales.

Esta persona no cumplirá funciones directivas.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 27 de mayo de 2024.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto de SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPREDIMIENTO, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



739336766263731706\_FIRMAGOB



1718749128315

